



**PANTERA DE SEGURIDAD,
PHANTERSEG CIA. LTDA.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo (Método Directo)
Notas a los Estados Financieros

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		211,428	202,433
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	7	16,179	22,126
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	8	75,253	102,366
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	9	54,758	4,385
INVENTARIOS	20	8,408	15,623
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS		-	-
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	55,631	57,835
ACTIVO NO CORRIENTE		44,404	36,862
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	12	23,050	28,711
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	13	20,514	7,111
ACTIVO LARGO PLAZO		840	840
TOTAL ACTIVO		255,833	239,297
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		175,073	180,811
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		518	511
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	14	6,226	1,543
OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS	15	50,338	34,003
PROVISIONES	16	19,768	26,050
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	11	21,010	25,724
OBLIGACIONES CON EL IESS	17	18,420	21,128
OBLIGACIONES CON EMPLEADOS	18	58,778	62,089
DIVIDENDOS POR PAGAR		-	-

	<u>Notas</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
PASIVOS LARGO PLAZO		60,760	49,707
PROVISIONES	19	50,964	48,749
PASIVO IMPUESTO DIFERIDO	15	996	958
TOTAL PASIVO		215,835	210,358
PATRIMONIO			
CAPITAL	30	55,836	55,836
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		50,000	-
RESERVAS		6,884	6,884
RESULTADOS	31	(91,832)	(34,091)
TOTAL PATRIMONIO		19,908	28,739
TOTAL PASIVO + TOTAL PATRIMONIO		215,833	210,097



JOSÉ LUIS ANDRADE
GERENTE GENERAL



MARTHA SANTAMARÍA
CONTADORA GENERAL

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>NOTAS</u>	<u>Diciembre 31, 2018</u>	<u>Diciembre 31, 2017</u>
INGRESOS		1,183,044	1,189,865
INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS	22	1,174,285	1,188,710
OTROS INGRESOS		8,759	1,155
COSTOS Y GASTOS		(1,247,591)	(1,188,052)
COSTOS DEL SERVICIO	23	(1,081,615)	(1,061,532)
GASTOS DE COMERCIALIZACION	24	(1,897)	(947)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	(154,887)	(119,374)
GASTOS FINANCIEROS	28	(9,194)	(5,309)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACION		(64,547)	1,814
PARTICIPACION TRABAJADORES	11	-	(272)
IMPUESTO A LA RENTA	11	6,112	(1,268)
Corriente		(7,455)	(4,433)
Diferida		13,567	3,165
RESULTADOS DEL EJERCICIO		(58,434)	373
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-	-
Variancia Cálculos Actuariales - Beneficios Empleados		(307)	488
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		(58,742)	762


JOSÉ LUIS ANDRADE
GERENTE GENERAL


MARTHA SANTAMARÍA
CONTADORA GENERAL

BANCA DE SEGURIDAD PHANTERUS COMPANIA LIMITADA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

EN CIFRAS COMPLETAS US\$	Capital Social	Reserva Futuro Cashflow	Reserva Legal	Resultados Acumulados			GIC Valoración Actuarial	Reserva del Comercio	Reserva del Comercio	Total Patrimonio
				Generación Acumulada	Pérdida Acumulada	Adquisición de las SAs				
SALDO INICIAL DEL PERIODO 01/01/2017	55.839	-	8.894	-	-	(7.321)	746	(28.873)	-	27.879
CAMBIO DEL AÑO EN EL PATRIMONIO										
Distribución							488	-	-	-
Resultado del Año							-	373	-	192
Reclasificación a Resultados Acumulados					(28.873)		-	28.873	-	-
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2017	55.839	-	8.894	-	(28.873)	(7.321)	1.234	-	373	28.236
CAMBIO DEL AÑO EN EL PATRIMONIO										
Aumento de Capital	50.000						-	-	-	50.000
Reclasificación a Resultados Acumulados				373			-	373	-	-
Resultado del Año							(387)	(58.404)	-	(58.791)
SALDO INICIAL DEL PERIODO 31/12/2018	55.839	50.000	8.894	373	(28.873)	(7.321)	827	(58.404)	-	18.868


 GERARDO LUNA
 GERARDO LUNA


 CONTRALORA GENERAL
 CONTRALORA GENERAL

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Clases de cobros		
Cobranza a clientes	1,201,618	1,160,072
Otros cobros de operación	818	485
Clases de pagos		
Pago a proveedores	(21,869)	(30,118)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(1,177,016)	(1,113,634)
Impuestos rotados y pagados (netos)	(7,400)	14,886
Cobro intereses	4	113
Pago de intereses	(4,092)	(2,730)
Impuesto a las Ganancias	(5,034)	(8,067)
Otros de operación	(13,850)	(24,564)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(30,929)	4,643
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Compra de Propiedad, planta y equipo	(1,173)	(1,437)
Venta de Propiedad, planta y equipo	-	-
Anticipo terceros	-	(122)
Recuperación Prestamos - ARSODOS	-	-
Otros	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(1,173)	(1,559)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportes en efectivo	-	-
Ingreso por préstamo corto plazo	-	-
Ingreso por préstamo largo plazo	55,000	34,000
Pago de Prestamos	(28,645)	(33,468)
Dividendos pagados	-	-
Otros Pagos	-	(2,818)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	26,355	(2,286)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	(5,747)	298
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	22,126	21,729
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FIN DEL AÑO	16,379	22,126

Los datos constitutivos de estas cifras son parte integrante de los estados financieros.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPAÑIA LIMITADA
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad antes de participacion trabajadores e Impuesto a la renta	(64,854)	1,045
Ajustes a la utilidad neta:	25,899	25,899
Depreciación	6,814	7,011
Amortización de cuentas incobrables	(21)	(35)
Por provisiones	799	4,904
Por beneficios empleados	18,342	13,145
Por impuestos diferidos	-	-
Impuesto a la renta	-	-
Participacion utilidades trabajadores	-	-
Otros	-	768
Disminución (aumento) en activos:	35,280	(14,678)
(Aumento) disminución Cuentas por cobrar	27,333	(28,638)
(Aumento) disminución Otras Cuentas por cobrar	(472)	14,567
(Aumento) disminución Inventarios	6,213	(3,888)
(Aumento) disminución Gastos pagados por anticipado	-	2,777
(Aumento) disminución Otros	1,204	518
Aumento (disminución) en pasivos:	(17,248)	(7,618)
Aumento (disminución) Proveedores	781	(3,860)
Aumento (disminución) Otras Cuentas por Pagar	4,305	(5,468)
Aumento (disminución) Beneficios Sociales	(10,169)	9,908
Aumento (disminución) Anticipo clientes	-	-
Aumento (disminución) Otros	(12,189)	(8,296)
Effectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>(10,929)</u>	<u>4,642</u>


JOSÉ LUIS ANDRADE
GERENTE GENERAL


MARTHA SANTAMARÍA
CONTADORA GENERAL

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG COMPANIA LIMITADA.

RUC de la entidad:

1820146334001

Domicilio de la entidad

Monéndez y Pelayo 01-72 entre Barcelona y Gomez de la Cerna, Ambato, Tungurahua

Forma legal de la entidad

Responsabilidad Limitada

País de Incorporación

Ecuador

Memoria Corporativa:

PHANTERSEG CIA. LTDA. es una compañía de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida en el Ecuador y que se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador en lo referente a sus obligaciones societarias. PHANTERSEG CIA. LTDA., fue constituida en el año de 1983 y tiene vida jurídica desde el 15 de diciembre del mismo año, se encuentra domiciliada en la ciudad de Ambato perteneciente a la Provincia de Tungurahua.

Su objeto social es la realización de las siguientes actividades:

- La seguridad y vigilancia de instituciones pertenecientes al sector público o privado.
- La investigación y seguimientos de personas u objetos.
- La transportación de valores.
- Custodia de valores.

La compañía se constituyó en sus inicios con \$1.12.000.000 de capital suscrito y pagado como consta en las escrituras de constitución y estatutos de la compañía, el cual se encuentra dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas iguales acumulativas e indivisibles de \$1.1000 cada una. El pago y aportaciones para la conformación del capital social se lo hizo tanto en especie como en numerario y se lo detalla en un anexo que forma parte íntegra de la escritura de constitución.

En la actualidad el capital social de la compañía es de cincuenta y cinco mil novecientas treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$5.936,00), dividido en cincuenta y cinco mil novecientas treinta y seis participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente y Gerente, quienes tendrán las facultades, derechos y obligaciones fijadas por la ley y los estatutos. La Junta General legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía con amplios poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue conveniente en la defensa de la misma.

Administradores Actuales:

Presidente:	Oswaldo David Velásquez Andrade
Fecha de nombramiento:	28/03/2018
No. Registro Mercantil:	255
Período:	3 años

Gerente General:	José Luis Andrade Castro
Fecha De Nombramiento:	28/03/2018
No. Registro Mercantil:	254
Período:	3 años

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Declaración de Norma aplicada.

Los estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2. Responsabilidad de la información presentada

La información contenida en estos estados financieros no consolidados es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" en su sigla en inglés) emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB), según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.3. Pronunciamientos contables.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) siglas en inglés:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades" (*)	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" (*)	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" (*)	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (*)	1 de enero de 2018
CHIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos" (*)	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros" (*)	1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión" (*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" (*)	Fecha de vigencia aplicadas indefectivamente
CONIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas" (*)	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro" (*)	1 de enero de 2021

NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades", (*)

Las modificaciones añaden los requerimientos de revelación de la NIIF 12, aplicables a la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada que está clasificada como mantenido para la venta.

Modificación a NIC 7 "Estado de flujos de efectivo".

Enmienda en enero de 2016, requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios derivados de los flujos de efectivo y los cambios que no son en efectivo.

Modificación a NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Enmienda en enero de 2016, añade como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crédito propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

• Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo es cumplir tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral, los cambios

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

posteriores en el valor razonable de una inversión en acciones o participaciones de patrimonio (no mantenida para negociar ni que incluya una consideración contingente reconocida por el comprador en una combinación de negocios de acuerdo con NIIF 3), y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del periodo.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una distorsión contable en el resultado del periodo. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del periodo. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del periodo.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añaden requerimientos de revelación negativos sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La entidad determinó que la recuperación de la cartera proveniente del giro principal del negocio es máxima a 90 días por lo cual no existe un deterioro, por lo cual la administración prevé que no ejercerá un impacto relevante por el modelo prospectivo de las pérdidas crediticias esperadas, pero la administración continúa evaluando los posibles impactos en los estados financieros del año 2018.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

Emendada en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones.

Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (y en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (y en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La entidad determinó que los servicios prestados solo tienen la única obligación de guardería, misma que se rige a un horario de cumplimiento el cual es determinado en el contrato. La empresa puede exigir el cobro por dicho servicio brindado al cumplir con los horarios y demás requerimientos del contrato. Por dicha descripción del ingreso principal de la empresa, la administración prevé que la empresa no tendrá un impacto de importancia relativa en sus estados financieros al aplicar la NIIF 15. Pero la administración continúa evaluando los posibles impactos en los estados financieros del año 2019.

CINIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". (C)

Enviada en diciembre de 2016, La Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado con la parte de estos que corresponde, en la base en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos la fecha de la transacción, corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada. La Interpretación será de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida.

NIIF 16 "Arrendamientos". (C)

Enviada en enero de 2016, es una nueva norma que establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si esta es adoptada en conjunto con NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsiguientemente medido al costo neto (ajuste a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagables a

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares estadounidenses)

esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario se ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Exensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 16 en el futuro no tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones". (*)

Entrada en junio de 2016. Estas enmiendas realizadas abordan las condiciones de cumplimiento cuando los pagos basados en acciones se liquidan en efectivo, la clasificación de transacciones de pagos basados en acciones, retas de retención de impuesto sobre la renta y la contabilización de las modificaciones realizadas a los términos de los contratos que modifiquen la clasificación de pagos liquidados en efectivo o liquidados en acciones de patrimonio.

En la entrada en vigencia de la modificación no es obligatoria la reestructuración de los estados financieros de ejercicios anteriores, pero su adopción retrospectiva es permitida. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada.

Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros". (*)

Entrada en septiembre de 2016. Esta enmienda introduce las siguientes dos opciones para aquellas entidades que emitan contratos de seguros:

- La exención temporal y opcional de la aplicación de la NIIF 9, la cual estará disponible para las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con los seguros. La excepción permitirá a las entidades que continúen aplicando la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y valoración, hasta el 1 de enero de 2021.
 - El enfoque de superposición, el cual, es una opción disponible para las entidades que adoptan IFRS 9 y emiten contratos de seguros, para ajustar las ganancias o pérdidas para determinados activos financieros; el ajuste elimina la volatilidad en valoración de los instrumentos financieros que pueda surgir de la aplicación de la IFRS 9, permitiendo reclasificar estos efectos del resultado del ejercicio al otro resultado integral.
- Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos". (*)

Esta modificación aclara que una entidad que es una organización de capital de riesgo, u otra entidad que califique, puede elegir, en el reconocimiento inicial valorar sus inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados. Si una entidad que no es en sí misma una entidad de inversión tiene un interés en una asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, puede optar por mantener la medición a valor razonable aplicada su asociada. Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIC 40 "Propiedades de Inversión". (*)

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deje de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" y NIF 10 "Estados Financieros Consolidados". (*)

Emitted in September 2014. These amendments address a inconsistency recognized between the requirements of NIF 10 and those of NIC 28 in the treatment of the sale or the contribution of assets between an investor and its associate or joint venture. Establishes that when the transaction involves a business (either when it is found in a subsidiary or not) is recognized a gain or a loss complete. It is recognized a gain or a loss partial when the transaction involves assets that do not constitute a business, even when the assets are found in a subsidiary. The date of application of these modifications is to be determined due to that the IASB plans a investigation profound that could result in a simplification of the accounting of associates and joint ventures. It is permitted its adoption immediate.

CINIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas". (*)

Emitted in June 2017. This interpretation clarifies the application of the criteria of recognition and measurement required by the NIC 12 Income taxes when there is uncertainty about the tax treatments. It will apply this interpretation for the annual periods that begin on January 1, 2019.

NIF 17 "Contratos de Seguros". (*)

Emitted in May 2017. This standard of integral accounting for insurance contracts covers the recognition, the measurement, presentation and disclosure. Once entered into force will replace the NIF 4 Insurance Contracts issued in 2005. The new norm applies to all the types of insurance contracts, independently of the type of entity that issues them.

La NIF 17 es efectiva para periodos de reporte que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique la NIF 9 y la NIF 15.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía

La Administración de la Compañía no adoptó anticipadamente ninguno de los pronunciamientos antes descritos; actualmente se encuentra evaluando la aplicación de los cambios citados y sus posibles impactos, pero estima que su adopción no tendrá impacto significativo en sus estados financieros de periodos posteriores.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Transacciones y tipos

Las transacciones en moneda extranjera, se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro o pago de tales transacciones, se reconocen en el estado de resultados, excepto cuando son diferidas en el patrimonio en transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo.

1.1. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de su vencimiento, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

1.1. Efectivo y equivalente al efectivo.

Efectivo

También incluye depósitos a la vista, que a pesar de no ser un término definido, generalmente deben tener el mismo nivel de liquidez del efectivo, es decir, se pueden retirar en cualquier momento sin penalización, las cuentas de fondos adicionales que pueden ser depositados y/o retirados en cualquier momento sin previo aviso. El efectivo incluye el efectivo a la mano.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en un monto conocido de efectivo y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor. Además, se mantienen con la intención de cumplir con necesidades de efectivo de corto plazo. A ser recuperadas en un máximo de noventa días.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja, caja chica y bancos sin restricciones de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los adelantos de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente, siempre que estos no sean satisfechos dentro 30 días, contados a partir de su fecha de otorgamiento.

1.2. Cuentas y Documentos por Cobrar

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados como activos financieros, pero préstamos y cuentas por cobrar la Compañía han definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- **Cuentas por cobrar**

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

El valor en libros del activo se reduce por medio del método amortizado, de acuerdo al vencimiento de cada una de las cuentas reconociendo con cargo a los resultados netos del período.

- **Evaluación de Estándares de Crédito**

La cartera se debe mantener con un periodo promedio no superior a los 60 días considerando el periodo de vencimiento del crédito y a su vez analizando la relación de la misma.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

• Gestión de Cobranzas

Las políticas de cobro de la empresa serán procedimientos que esta sigue para cobrar sus cuentas por cobrar a su vencimiento. La efectividad de las políticas de cobro de la compañía se puede evaluar parcialmente examinando el nivel de estimación de cuentas incobrables, en este caso la compañía no ha requerido estimación de cuentas incobrables debido a que su cartera se encuentra muy sana.

• Deterioro de cartera

Se contabilizará las pérdidas crediticias esperadas, es decir que los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada. Basados en el análisis del comportamiento de la cartera histórica, que determinará una proyección de pérdidas crediticias esperadas, determinando así la estimación de pérdidas crediticias esperadas que la entidad aplicará.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de presentación para reflejar cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial y, por consiguiente, se proporciona información más oportuna sobre las pérdidas crediticias esperadas. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

(a) un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.

(b) el valor temporal del dinero y

(c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, una entidad no necesita necesariamente identificar todos los escenarios posibles. Sin embargo, considerará el riesgo o probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia, incluso si dicha posibilidad es muy baja.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del periodo.

Aumento significativo en el riesgo de crédito.

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que sea relevante con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico; por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, precios del swap de incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el abono al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo crediticio de un activo financiero se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 90 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar lo contrario.

No obstante lo anterior, la Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

3.3. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

3.4. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial - los inventarios se miden por su costo, el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Medición posterior - el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se mide al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El costo de las existencias puede no ser recuperable en caso de que las mismas estén dañadas, si han devenido parcial o totalmente obsoletas, o bien si sus precios de mercado han caído. Asimismo, el costo de las existencias puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso. Al momento las cuentas que corresponden a inventarios se encontraron los importes que a continuación detallo:

INVENTARIO MATERIALES Y SUMINISTROS
Uniformes y Equipos
Suministros y Muebles
Utiles de Oficina y Limpieza

3.5. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a las ganancias, retenciones en la fuente efectuadas por sus clientes y crédito tributario (IVA). Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarse por separado.

3.6. Gastos pagados por anticipado.

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del periodo en el cual generan beneficios económicos futuros.

3.7. Propiedad, planta y equipo.

Se denomina propiedad, planta y equipos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumple con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedad, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos e industriales.
- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

Medición inicial - El costo original de la propiedad, planta y equipos representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retro y rehabilitación de la ubicación.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

El método de valoración o el valor de propiedad, planta y equipos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Medición posterior: las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación: La depreciación de la propiedad, planta y equipos se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

Deterioro de valor de activos no financieros (Propiedad, Planta y Equipos): Anualmente se revisará si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la NIC 38 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esta podría indicar que la entidad debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso.

Al final de cada período la compañía evaluará si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existirá este indicio procederá a estimar el importe recuperable del activo, mismo que deberá estar respaldado por informes.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocido en periodos anteriores para un activo, si y solo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si este fuese el caso se aumentará el importe en libros del activo hasta su importe recuperable. Ese incremento es una reversión de una pérdida por deterioro del valor, esta reversión se reconocerá inmediatamente en el resultado del período.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La entidad adopto las siguientes estimaciones para Propiedad, planta y equipos:

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

ACTIVOS FIJOS	Tasa Anual	Adquisiciones	Vida útil (años)
MUEBLES Y ENSERES	10%	110.00	10
EQUIPOS DE OFICINA	10%	120.00	10
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10%	180.00	3
VEHÍCULOS	10%	1.000.00	5
ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10%	180.00	10

* El grupo de armas y equipos de comunicación a partir del año 2015 cambio su estimación del costo de adquisición de USD 200 a USD 180

No existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual, por lo cual no realiza ningún tipo de provisión por dicho concepto.

Conceptos de Aplicabilidad

Mejora de Carácter Permanente:

“Los desembolsos posteriores relacionados con una partida de inmuebles, maquinaria y equipo que ya ha sido previamente reconocida deben ser agregados al valor en libros del activo cuando sea probable que la empresa recibirá futuros beneficios económicos superiores de rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo existente. Todos los demás desembolsos posteriores deben reconocerse como gastos en el período en el cual se incurre”.

Así, tenemos que dicha NIC considera que estos desembolsos posteriores, sólo se reconocen como activo cuando mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar originalmente evaluado. Según la NIC 16 propone los siguientes ejemplos de mejoras que implican un aumento de futuros beneficios económicos: “[...]

(a) modificación de una partida de la maquinaria para extender su vida útil, incluyendo un incremento en su capacidad; (b) mejoramiento parcial de las máquinas para lograr un progreso en la calidad de su producción; y (c) adopción de nuevos procesos de producción permitiendo una reducción sustancial en los costos de operación previamente evaluados.”

En consecuencia, se ha dejado establecido que el elemento que permite distinguir si un Desembolso relacionado a un bien del activo fijo pre existente constituye un gasto por mantenimiento o reparación o una mejora de carácter permanente que debe incrementar el costo computable del mismo, es el beneficio obtenido con relación al rendimiento estándar originalmente proyectado.

Reemplazo de Activos Fijos:

Ciertos componentes, al efectuar la adaptación o mejora, necesitan ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un avión puede necesitar revesamientos tras un determinado número de horas de funcionamiento o las partes de una aeronave, tales como turbinas o asientos, pueden necesitar ser reemplazados varias veces a lo largo de la vida de la aeronave. Ciertos componentes pueden ser adquiridos para realizar un reemplazo recurrente menos frecuente, como podría ser la sustitución de tuberías de un edificio.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento del párrafo 7 de la NIC 16, la entidad debe reconocer, dentro de costo de adquisición de un componente, el costo de reemplazo de dicho componente cuando se incurre en ese costo, siempre que se cumpla con dicho criterio de reconocimiento.

El valor neto en libros de esas partes que se reemplazan debe darse de baja de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene la NIC 16.

El Activo Fijo debe ser reemplazado cuando cumple las siguientes condiciones:

- Ineficiencia
- Alto Costo de Mantenimiento
- Obsolescencia

Gasto de Mantenimiento y Reparación:

Corresponden a los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de los activos fijos, a decir, de la propia NIC 16, son aquellos "[...] efectuados para restaurar o mantener los futuros beneficios económicos que una empresa puede esperar del rendimiento estándar originalmente evaluado del activo", lo que explica por qué estos suelen ser reconocidos como gastos cuando se incurren en ellos.

Respecto a los desembolsos por reparaciones de un activo fijo tangible, representan desembolsos necesarios para que el bien vuelva a estar en perfectas condiciones de funcionamiento, mediante trabajos que no incrementan su capacidad de funcionamiento, sino más bien provocan que lo recupere, después de haberse defectado algún desperfecto o falla de funcionamiento; por lo tanto, estos desembolsos no tienen recuperación futura, debiendo considerarse como gasto del periodo.

En cuanto a los desembolsos por conservación o mantenimiento de un activo fijo, se conoce como aquellos necesarios para que el bien opere correctamente, pero sin añadir valor alguno al mismo. Básicamente se trata de erogaciones por pintura, lubricación, limpieza, etc. Por ende, constituyen desembolsos que serán reconocidos como gasto en el periodo que se lleven a cabo.

Reconstrucción

Algunos activos pueden sufrir modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones, estos cambios representan verdaderas reconstrucciones. Esta situación puede encontrarse principalmente en el caso de edificios y en cierto tipo de maquinaria.

Es indudable que las reconstrucciones aumentan el valor del activo y, por tanto, deben considerarse como componentes capitalizables, si se cumplen los criterios para su reconocimiento establecidos en el párrafo 7. En el reconocimiento de la capitalización de las reconstrucciones deben tomarse en cuenta las siguientes situaciones:

- a. Si la reconstrucción ha sido prácticamente total, debe considerarse su costo de adquisición como una nueva unidad del activo, dando de baja la anterior. Una de las razones importantes para considerar el costo de adquisición de la reconstrucción como una nueva unidad estriba en el hecho de que la vida útil de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.
- b. Si algunos componentes del activo dado de baja han sido aprovechados en la reconstrucción, el valor neto en libros de dichos componentes debe incrementarse al costo de adquisición de la reconstrucción, salvo que sea menor una estimación de su valor razonable, en cuyo caso dicho valor razonable debe ser el monto a reconocer, y
- c. Si la reconstrucción ha sido parcial, deben en todo caso darse de baja los componentes reemplazados. Cuando no sea posible conocer el valor neto en libros de los componentes reemplazados, debe hacerse una estimación del monto a darse de baja de esos componentes.

A criterio de la Administración de la Compañía, la infraestructura y equipo de computación, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el valor de rescate; por lo cual, es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

1.2. Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

3.8. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios mayores a treinta días y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

3.10. Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que estos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado financiero. Excepto en casos extremadamente raros, la entidad será capaz de determinar un conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta, y podrá por tanto realizar una estimación, para el importe de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

3.11. Beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes - en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

Pasivos no corrientes - en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificado en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el periodo en que ocurren. Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El informe del perito en la aplicación de la NIC 19 aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Propiedad y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera.

3.12. Dividendos por pagar.

En este grupo contable se registran los dividendos a pagar a los socios cuando se configura la obligación correspondiente en función a las disposiciones de distribución establecidas por la Junta General de Socios. Se miden inicial y posteriormente a su valor razonable.

3.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2018 es del 20% y 2017 fue del 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), en concordancia con las disposiciones de su Reglamento (RLRTI), la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el impuesto a la Renta, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.

- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras, las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide el monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del estado análisis.

Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación a los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 - Impuesto a las ganancias (NIC 12). Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente.

Considerar para los hechos posteriores lo determinado en resolución RO 53.407 de 31 diciembre 2014, en la cual se determina lo siguiente:

"Art. (...) Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desastre y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprende efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso previsto con impuesto a la renta.

7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su periodo de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente estos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos eventuales y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluye a estos elementos.

En el periodo fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible. En el caso de activos biológicos que se miden bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando estos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil. Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento."

Con la emisión de la Ley de Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera emitida en diciembre 2017, así como su reglamento emitido en agosto 2018 se establecen los siguientes cambios importantes para el reconocimiento de impuestos diferidos por beneficios a empleados. Incluyendo modificaciones en la Ley de régimen tributario interno y su reglamento, según se detalla:

Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 19 numeral 13

"13 - Los pagos efectuados por concepto de desempleo y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, en perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desempleo y de jubilación patronal."

Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 28 literal f

"f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desempleo y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desempleo y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán revertirse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no."

Artículo agregado a continuación del artículo 28 literal f 1

"11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desempleo y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno."

3.14. Patrimonio

Capital suscrito - Se encuentran las participaciones que forman el capital neto. Se mide a su valor nominal.

Aportes para futura capitalización - En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Socios de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas - En este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

- Reserva legal. La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo del 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para abarcar pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Otros resultados integrales - en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión moneda funcional).

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Resultados acumulados - en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo.

Resultados acumulados NIIF - En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. BC.GJCI.CPAIFRS.11.03 del 1 de marzo del 2011 en la cual estipula en el artículo cuarto decir: "Los ajustes de la adopción por primera vez de la NIIF se registrarán en el patrimonio en la subcuenta "Resultados acumulados por adopción de primera vez de las NIIF", separado de los demás resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas." Además menciona que se puede utilizar la cuenta "Revaluación de Propiedad, planta y equipo".

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

3.15. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la transferencia del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y puedan ser confiablemente medidos. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce principalmente ingresos de actividades ordinarias a los generados por la transferencia del servicio cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

3.16. Costes del servicio.

El costo de venta incluye todas aquellas rubros relacionados con la prestación del servicio.

3.17. Gastos de Administración y Ventas.

Los gastos de Administración y Ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa, de venta, financiera y otros de la Compañía.

3.18. Estado de Flujo de efectivo.

El estado de Flujo de Efectivo se prepara con el Método Directo, indicando los flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

4.1. Factores de riesgo.

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas diseñadas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

4.2. Riesgo financiero:

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de la Compañía es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se pueda comprar la misma cantidad de mercancías que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

a.	Año 2018	0.37%
b.	Año 2017	-8.20%
c.	Año 2016	1.12%

4.3. Riesgo crediticio.

Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos de caja y efectivo, deudores y otras cuentas por cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los reportes se reflejan en el Estado de Situación netos de provisiones para insolvencias y su valoración del entorno económico actual.

4.4. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual permite a la Compañía minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

5.1. Provisión por cuentas incobrables.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

La evaluación de si deberían ser reconocidas PCE durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Una entidad reconocerá en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.

5.2. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su propiedad, planta y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

5.3. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizará de forma prospectiva.

8. CAMBIOS DE EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

Ai 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:
NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.

Con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

- (i) **Clasificación y medición.**
Con base en la evaluación realizada, La Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.
- (ii) **Detenore del valor**
La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.
- (iii) **Contabilidad de cobertura.**
Al aplicar por primera vez la NIIF 9, La Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento la compañía no cuenta con contabilidad de coberturas, por lo cual no es aplicable este apartado.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de La Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de La Compañía, tales como:

- identificación de las obligaciones contractuales;
- contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento;
- contratos con contraprestación variable;
- componente de financiación significativo;
- análisis de principal versus agente;
- existencia de garantías de tipo servicio; y
- capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato.

Con base en la naturaleza de los servicios ofrecidos y las características de los flujos de Ingresos señalados.

La Compañía ha realizado un análisis de los impactos antes mencionados por la adopción de las nuevas normas y ha concluido que los mismos no son materiales frente a los estados financieros en su conjunto por lo cual no se ha procedido a registrar ningún ajuste.

DETALLE DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Caja Chica	200	200
Banco Pichincha	14,348	9,829
Banco Pacifico	-	11,983
Banco del Austro	1,930	120
	16,378	22,129

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Clientes por Ventas Locales	75,334	102,667
(-) Provisión Incobrables	(80)	(101)
	75,253	102,566

9. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Esta cuenta incluye lo que a continuación detallo:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Cuentas por Cobrar a Socios	-	-
Prestamos y anticipos empleados	2,283	3,572
Otros Deudores	52,473	-
Anticipos a Proveedores	-	719
	54,756	4,291

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

10. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Uniformes y Equipos	6,116.30	10,510.00
Suministros y Municiones	3,116.71	4,774.89
Útiles de Oficina y Limpieza	174.52	331.89
	9,407.53	15,612.78

11. IMPUESTOS CORRIENTES

Esta cuenta incluye la información que a continuación detalla:

Activo por impuestos corrientes

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Crédito Tributario IVA Adquisiciones	196	109
Crédito Retención Fuente IVA	7,666	10,498
Crédito Retención Impuesto a la Renta	24,722	21,631
Crédito Años Anteriores Impuesto Renta	23,537	23,537
	55,631	57,835

Pasiva por impuestos corrientes

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Retenciones en la fuente I.R.	42	47
IVA por Pagar	13,448	21,366
Retenciones en la fuente por Pagar de IVA	65	79
Impuesto a la Renta por Pagar (a)	7,455	4,433
	21,010	25,725

a) Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Resultado del Ejercicio	(64,547)	1,814
Diferencias Permanentes		
(-) 13% Participación Trabajadores	-	(272)
(+) Gastos No Deducibles	10,338	1,962
(-) Deducción Personal Discapacitado	-	(16,535)
Diferencias Temporarias		
(-) Deterioro Cartera	(71)	(55)
(+) Propiedad, planta y equipo	877	503
(+) Beneficio Empleados	25,892	-
(*) Base Imponible	(17,721)	(10,589)
(*) Tasa Impuesto Renta	25%	12%
(*) Impuesto a la Renta Causado	-	-
Anticipo Declarado	7,455	7,389
Reducción Decreto 210	-	(1,856)
Anticipo Reducido	-	4,433
(=) IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE	7,455	4,433.27

Detalle del gasto impuesto a la renta:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Gasto Impuesto Corriente	(7,455)	(4,433)
Ingreso Impuesto Diferido	13,567	1,165
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	6,112	(1,268)

Aspectos Tributarios

Pago mínimo de impuesto a la renta

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado el pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares estadounidenses)

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio (se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010) cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

ACTIVO NO CORRIENTES**12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Depreciable		
Armas y Equipos de Comunicación	37,333	37,108
Vehículos	20,554	20,554
Equipos de Oficina	1,064	538
Muebles y Enseres	1,960	1,960
Equipos de Computación	5,589	5,188
Total Costo	66,500	65,327
(-) Dep. Acum. Armas y Eq. de Comunicación	(21,012)	(18,166)
(-) Dep. Acum. Vehículos	(16,432)	(12,733)
(-) Dep. Acumulada Equipo de Oficina	(257)	(183)
(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	(1,060)	(904)
(-) Dep. Acum. Equipos de Computación	(4,583)	(4,531)
Total Depreciación	(43,450)	(36,616)
Neto Total	23,050	28,711

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares estadounidenses)

El movimiento de propiedad, planta y equipo es como se detalla:

	Amort. Equipo de Comunicación	Equipo de Oficina	Muebles y Enseres	Equipo de Computación	Veículos	Total USD \$
Saldo en libros al 31 Diciembre 2017	17,108	136	1,890	5,148	21,754	46,036
Adiciones	125	126		423		1,374
Retiro						
Saldo del costo al 31 Diciembre 2018	17,233	1,264	1,890	5,590	21,754	47,931
Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2017	(18,100)	(100)	(904)	(4,601)	(11,710)	(35,415)
Depreciación	(1,944)	(73)	(100)	(50)	(13,790)	(16,957)
Saldo Depreciación al 31 Diciembre 2018	(21,012)	(167)	(1,004)	(4,650)	(19,432)	(42,265)
Saldo al 31 de diciembre 2018	16,321	1,097	886	939	2,322	31,665

13. ACTIVO Y PASIVO IMPUESTOS DIFERIDOS

Un resumen de estas cuentas, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Activos Por Impuestos Diferidos		
Amortización de Pérdidas	14,041	7,111
Beneficios Empleados - Jubilación	1,694	
Beneficios Empleados - Desempleado	3,779	
	<u>20,514</u>	<u>7,111</u>
	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Pasivos Por Impuestos Diferidos		
Retenidos de Cartera	175	171
Propiedad Planta y Equipo	420	589
	<u>795</u>	<u>760</u>

Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en dólares estadounidenses)

Diciembre 31, 2018	Base		Diferencia		Diferencia 20%
	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal	
Activo por impuestos Diferidos					
Amortización de Perdidas	56,100	-		(56,100)	14,040
Beneficio a Empleados - Jubilación	(22,950)	(37,729)		(14,779)	3,694
Beneficio a Empleados - Desahucio	(11,110)	(22,230)		(11,110)	2,779
Pasivos por impuestos Diferidos					
Detentado de Cartera	(1,505)	(80)		1,505	(376)
Propiedades, planta y equipo	4,123	3,802		1,529	(420)

	Base		Diferencia		Impuesto Diferido
Diciembre 31, 2017	Tributaria	Financiera	Permanente	Temporal	20%
Activo por Impuestos Diferidos					
Amortización de Pérdidas	28,444	-	-	(28,444)	7,111
Pasivos por Impuestos Diferidos					
Detentado de Cartera	(1,505)	(103)	-	1,444	(371)
Propiedades, planta y equipo	4,021	2,287	-	2,356	(589)

PASIVO

PASIVO CORRIENTES

14. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Incass-Guardias	-	242
Diners club corporativa	1,679	1,301
Varios	4,547	-
	6,226	1,543

15. OBLIGACIONES INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Banco Pichincha	17,558	24,001
BanEcuador BP	20,000	-
Banco del Austro	12,798	-
	50,356	24,001

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

Los préstamos vigentes son:

- Banco del Pichincha, están pactados a una tasa de interés del 9.70% el cual se va devengando de manera mensual a un plazo de 36 meses.
- Banco del Azuay, están pactados a una tasa de interés del 9.70% el cual se va devengando de manera mensual a un plazo de 24 meses.
- BanEcuador SP, están pactados a una tasa de interés del 9.70% el cual se va devengando de manera mensual a un plazo de 24 meses.

16. PROVISIONES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Debito Tercer Sueldo	5,000	5,000
Debito Cuarto Sueldo	10,430	17,119
Varaciones	2,237	5,945
Fondo de Reserva	1,591	1,465
	19,258	29,529

17. OBLIGACIONES CON EL IESS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Aportes Individuales IECS por Pagar	6,300	7,121
Aportes Patronales IECS por Pagar	8,133	9,180
Préstamos IECS por Pagar	3,918	4,827
Fondos de Reserva IECS por Pagar	-	-
	18,420	21,128

18. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Sueldos por Pagar	58,778	61,817
Participación Trabajadores por Pagar (a)	-	272
	58,778	62,089

(a) Revisar la nota 11

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(Expresados en dólares estadounidenses)

PASIVOS A LARGO PLAZO**18. PROVISIONES**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Provisión Jubilación Patronal	37,729	30,364
Provisión Desahucio	11,235	18,183
	<u>48,964</u>	<u>48,547</u>

El movimiento de las provisiones fueron según el siguiente detalle:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo Inicial 31 diciembre 2017	30,364	18,183
Costo Laboral	12,378	9,732
Costo Financiero	2,398	1,384
Salidas	(7,611)	(7,064)
Saldo Final 31 diciembre 2018	<u>37,729</u>	<u>11,235</u>

Análisis Técnico

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o aborran al otro resultado durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Tasa de Descuento	8.21%	8.34%
Tasa Incremento Salarial	1.91%	1.57%
Tasa de Rotación	22.35%	11.11%

PANTERA DE SEGURIDAD; PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

PATRIMONIO

20. CAPITAL

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Nacionalidad	Nombre	Diciembre 31, 2017	Acción Participaciones	Diciembre 31, 2016
EQUATORIANA	ANDRADE CASTILLO JOSE LUIS	27,379	-	27,379
EQUATORIANA	ARMENDARIZ GOMEZ LUZ AMANDA	1,367	-	1,367
EQUATORIANA	CASTILLO OVIEDO MERCEDES BEATRIZ	11,379	-	11,379
EQUATORIANA	CHAVES VILLAVICENCIO VERONICA	11,300	-	11,300
EQUATORIANA	SAENZ ALVARADO CAMILA ANABELLA	194	-	194
EQUATORIANA	SAENZ ALVARADO PABLO DANIEL	194	-	194
EQUATORIANA	SAENZ ARMENDARIZ MARIA FERNANDA	388	-	388
EQUATORIANA	SAENZ ARMENDARIZ MARIA GABRIELA	388	-	388
EQUATORIANA	VELASTEGUI ANDRADE OSWALDO DAVID	8,757	-	8,757
		55,838	-	55,838

21. RESULTADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
Resultado Acumulados		
Efectos de Adopción por Primera Vez 2010	(5,693)	(5,693)
Efectos de Adopción por Primera Vez 2011	(1,328)	(1,328)
Pérdida Acumulada	(28,577)	(28,577)
Utilidad Acumulada	273	-
Resultado del Ejercicio		
Utilidad del Ejercicio (a)	-	273
Pérdida del Ejercicio (a)	(58,434)	-
Otros Resultados Integrales		
Variación Cálculos Actuariales - Beneficios Empleados	927	1,354
	(52,833)	(34,091)

(a) Detalle del Resultado del ejercicio:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2017
Resultados del Ejercicio	(58,547)	1,824
(i) Participación Trabajadores	-	(172)
(i) Impuesto a la renta	6,112	(1,258)
Resultados Netos del Ejercicio	(52,434)	273

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en dólares estadounidenses)

INGRESOS

22. INGRESOS OPERACIONALES SERVICIOS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Servicios de seguridad	1,174,388	1,188,732
	1,174,388	1,188,732

COSTOS Y GASTOS

23. COSTOS DEL SERVICIO

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
REMUNERACIONES	1,056,367	1,043,651
Sueldos, Salarios, Remuneraciones y Otros	712,354	734,962
Aportes Patronal	96,324	92,880
Fondos de Reserva (Pag ISS)	30,683	12,193
Fondos de Reserva pagado en Bol	48,354	48,808
Decimo Tercer Sueldo	59,233	61,392
Decimo Cuarto Sueldo	46,580	48,421
Vacaciones	28,594	30,630
Bonificaciones	6,946	-
Jubilación Patronal	-	1,729
Provisión por Desahucio	45,912	1,734
OPERATIVO PERSONAL	25,246	17,871
Honorarios Profesionales	-	1,200
Servicios Públicos	2,094	2,339
Movilización y Transporte	2,252	1,989
Mantenimiento	1,295	425
Suministros y Materiales	2,386	1,116
Depreciaciones	6,546	6,494
Otros Costos	5,474	4,084
	1,081,613	1,061,822

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros**
(Expresados en dólares estadounidenses)**14. GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Publicidad	767	596
Misceláneos	1.130	251
	<u>1.897</u>	<u>847</u>

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en:	
	Diciembre	Diciembre
	31, 2018	31, 2017
Sueldos, Salarios y otros	84,372	89,926
Aportes y Fondo de reserva (ESS)	10,448	12,427
Beneficios sociales	17,479	13,897
Beneficios empleados	12,378	2,979
Honorarios Profesionales	4,528	2,020
Notarios y Registradores de la Propiedad	364	160
Asesorías y Auditorías	-	-
Servicios públicos	1,498	1,412
Seguros	1,793	1,380
Arrendos operativos	5,664	5,664
Combustible y Lubricantes	7,717	4,879
Transporte y Movilización Personal	301	181
Mantenimiento	1,433	94
Gastos de Gestión	458	94
Suministros y Materiales	766	511
Útiles de Limpieza y Aseo	94	256
Impuestos, contribuciones y otros	1,819	2,659
Depreciación Propiedad, planta y equipo	288	517
Provisión de cuentas incobrables	-	-
Gastos de Viajes	137	18
Otros Gastos	1,448	1,526
	<u>164,887</u>	<u>119,374</u>

26. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses Pagados	4,092	2,730
Intereses Beneficios Empleados	1,762	2,378
Comisiones y Gastos Bancarios	1,219	1,201
	7,073	6,309

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones registradas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 511, de fecha 20 de mayo de 2015, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, en su artículo 2 y 3 se determina:

Art. 2.- *Ámbito de aplicación* - Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3000.000.00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15000.000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 3.- *Operaciones no contempladas* - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía resolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presenta la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

- La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o

26. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los movimientos que a continuación detallo:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Intereses Pagados	4,092	2,730
Intereses Beneficios Empleados	1,762	2,378
Comisiones y Gastos Bancarios	1,215	1,201
	7,069	6,309

27. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones registradas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000455, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 511, de fecha 29 de mayo de 2015, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, en su artículo 2 y 3 se determina:

Art. 2 - Ambito de aplicación - Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3000.000.00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15000.000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Art. 3.- Operaciones no contempladas - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América;
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos;
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas;
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía resolución de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas; y,
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

- La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o

PANTERA DE SEGURIDAD, PHANTERSEG CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares estadounidenses)

2. El sujeto pasivo:

- i. Declara una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Hay aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoge a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la explotación o explotación de recursos naturales no renovables; o
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15.000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no presenta ninguna condición ni ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

18. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

De otras autoridades administrativas:

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (25 de Marzo de 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos y cifras mostradas o en la interpretación de los mismos.



JOSÉ LUIS ANDRADE
GERENTE GENERAL



MARTHA SANTAMARÍA
CONTADORA GENERAL